

ALCALDE:

D. José María Ros Antona

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Francisco Azcune López

D José Antonio Orbaiceta
Zudaire

D. Blas Esteban Astarriaga
Corres

D. Isaac Diez Álvarez

D. Pedro Jesus Torrano
Urabayen

D. Víctor Manuel Pascual
Miranda

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA,
EL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En Abárzuza, a veintinueve de septiembre de 2011, siendo las 20,30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 2 de septiembre de 2011 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar lectura a las resoluciones de la alcaldía dictadas desde la última sesión que son las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía, de 13 de septiembre de 2011 por la que se concede licencia de apertura de la actividad club de jubilados de Abárzuza
- Resolución de la Alcaldía, de 13 de septiembre de 2011 por la que se autoriza a cambiar puerta de la bajera en calle Legarcia, polígono 2, parcela 29.-
- Resolución de la Alcaldía, de 23 de septiembre de 2011 por la que se concede licencia de obras para reforma de vivienda en , polígono 1, parcela 197.-
- Resolución de la alcaldía por la que se concede licencia de obras para colocación de chimenea en el tejado de vivienda en parcela 845 del polígono 2.-

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- Padres, Madres y profesorado del colegio público de Abárzuza: mediante escrito de 7 de septiembre exponen: “..en relacion con el comedor escolar queremos manifestar: Es un servicio imprescindible para los padres y madres que trabajan fuera del hogar . Incide de forma especial en la mayor o menor integración en el mundo laboral de las mujeres madres de niños en edad escolar del pueblo. El comedor escolar es un servicio publico que ya cuenta con ayudas del Gobierno de Navarra a las familias que escolarizan a sus hijos en centros públicos de la zona (Remontival Estella). No recibir ayuda para el comedor escolar por estar escolarizado en nuestro colegio, sería un agravio comparativo para todas estas familias.

Sabemos que el Ayuntamiento es conciente del gran valor e importancia de la escuela en el mantenimiento de la identidad y vida del pueblo. No debemos olvidar, sin embargo, que el futuro del colegio está estrechamente relacionado con la oferta de este y otros servicios. Por todo lo anterior

solicitamos al ayuntamiento de Abárzuza que conceda la ayuda necesaria para que el servicio de comedor pueda ofertarse este curso académico 2011-12 y se contemple en los presupuestos de los próximos años una partida que garantice su continuidad”.-

Adjuntan escrito con 34 firmas.-

Estando presentes en la sala la directora y varios padres del colegio público exponen de palabra sus argumentos a favor de la concesión de la mencionada subvención.

Finalmente, Desde la Alcaldía y tras reunión mantenida con anterioridad para tratar el asunto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“ El Ayuntamiento de Abárzuza, habiendo analizado el escrito presentado por la Apyma del colegio de Abárzuza solicitando subvención para el comedor del colegio y estando en su ánimo trabajar todo lo que sea necesario para que el colegio público de Abárzuza no solo se mantenga sino que se amplíe en el futuro acuerda:

No conceder subvención con carácter general a los 6 demandantes del servicio de comedor del colegio de Abárzuza. Estar dispuesto a conceder ayudas individuales si la situación económica familiar de alguno de ellos ó todos lo requiere.

Estar dispuesto a posibilitar la existencia de local para comedor si la demanda de tal servicio tiene el número suficiente para que una empresa preste el servicio de comedor como había hace varios años.

Estar dispuesto a considerar la subvención a actividades que realice la Apyma para todos los niños y niñas del colegio.”

Sometida a votación ordinaria la propuesta de la Alcaldía, se aprueba por seis votos a favor y una abstención.

4.- REGULACION DEL TRAFICO EN EL MUNICIPIO.-

Vistas las competencias municipales para la regulación del tráfico en la localidad (artículo 7 de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial), se propone:

- Prohibir el estacionamiento de vehículos en la calle Mayor desde el número 1 hasta el número 25; así como en las paradas de autobús y alrededor de la fuente de la Zugarrondo.- A dichos efectos se realizarán las oportunas señalizaciones.

Y siendo las 21,50 horas del Jueves, 29 de septiembre de 2.011 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones, por el Pleno en sesión del día 13 de diciembre de 2011 Se extiende en 1 folio el 12110

Abarzuza a 14 de DICIEMBRE de 2.011

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,